

MEMORIA



UCACEP

2019



www.ucacep.com

29^o ASAMBLEA ORDINARIA
PROVINCIA DE LOS SANTOS
SÁBADO, 16 DE MARZO DE 2019

CONCIENCIA VERDE 

Sin planeta, no hay mañana

6 Cooperativas, 19 sucursales

CACECHI
Plaza Oteima
Bugaba
Barú
San Félix

Tel.: 850-6150 Fax: 774-3028
Tel.: 850-6170 Fax: 774-3997
Telefax: 770-6196
Telefax: 770-8314
Telefax: 727-0340
www.cacechirl.com

COOPACEH

Tel.: 996-0018 Fax: 996-0774
www.coopaceh.com

COEDUCO
Aguadulce
La Chorrera

Tel.: 997-9633 Fax: 997-7098
Telefax: 997-5659
Tel.: 253-6033
www.coeducocoop.com

COOPEBO
Changuinola
Chiriquí Grande

Telefax: 758-6237
Telefax: 756-9634

COESAN
Albrook
Chitré

Tel.: 994-6325 Fax: 994-7333
Tel.: 314-6735 Fax: 314-6739
Tel.: 996-1083 Fax: 996-3398
www.coesan.com

COOPEDUC
Calidonia
San Miguelito
La Chorrera
Colón
Guna Yala
Albrook
Los Pueblos
Las Mañanitas

Tel.: 260-1944
Tel.: 225-2021
Tel.: 278-1078
Tel.: 253-2410
Tel.: 441-6552
Tel.: 299-9272
Tel.: 314-6453
Tel.: 217-8802
Tel.: 292-8277
www.coopeduc.com

Índice

Orden del Día	2
Invocación Religiosa	3
Himno de la Cooperación	4
Visión y Misión	5
Mensaje de la Presidencia	6
Cuerpo Directivo	7
Reglamento Interno	8-9
Reglamento de Integración	10-12
Reglamento de Incentivo	13
Acta de la 28° Asamblea Ordinaria	14-17
Presentación de Informes	18-20
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	
II. Fiscalía	
Dictamen de Auditores	21-26
• Balance General	
• Estado de Resultado	
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2019	27
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	28
Resolución N°1 – 2019	29
<i>Por la cual UCACEP, R.L. solicita a CONALCOOP, la inclusión de la Declaración de Consideraciones sobre el movimiento cooperativo nacional, emanadas de la Unión para que sean entregadas a los candidatos a Presidentes de la República en el proceso electoral del mes de mayo de 2019.</i>	
UCACEP En Cifras (ANEXO)	30

ORDEN DEL DÍA
29° ASAMBLEA ORDINARIA
Sábado, 16 de marzo de 2019

ACTO PROTOCOLAR

- I. Invocación
 - II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
 - III. Himno de la Cooperación
 - IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
 - V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
 - VI. Mensaje de la Presidencia
 - VII. Reconocimientos:
 - Cooperativas de UCACEP**
 - COEDUCO, R.L. por cumplir 50 Años de Fundación
 - CACECHI, R.L. por cumplir 40 Años de Fundación
 - Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación**
 - Empleados de la Lotería Nacional de Beneficencia, R.L., Panamá, provincia de Panamá
 - La Esperanza de los Campesinos, R.L., Santa Fe, provincia de Veraguas,
 - San Juan Bautista, R.L., Boquete, provincia de Chiriquí
- Directivos de UCACEP, R.L.**

APERTURA

Verificación del Quórum y acreditación de cada Cooperativa

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 28° Asamblea Ordinaria
3. Presentación de Informes Anuales
 - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 3.2 Fiscalía
 - 3.3 Estados Financieros
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2019 – Ingresos y Gastos
5. Ratificación de COEDUCO, R.L. en la Presidencia de UCACEP, según Acuerdo N° 9 de la Reunión 85 de 17 de febrero de 2009, sobre rotación de este cargo y; ratificación de COOPEBO, R.L. y CACECHI, R.L. como miembros de la Junta de Directores por tres (3) años cada uno, en atención al Acuerdo N° 2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, con designaciones para descanso.

Acuerdo N°9 del 17 de febrero de 2009... "la Presidencia de UCACEP R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente..."

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COESAN, R.L.	2018	COESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Acuerdo N°2, Reunión 132 de 30 de julio de 2016

CRONOGRAMA DE DESCANSO

Cooperativa	MARZO, 17	MARZO, 18	MARZO, 19	MARZO, 20	MARZO, 21	MARZO, 22
COOPEBO	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)	PR (1 AÑO)	(3 AÑOS)
COOPACEH	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)	PR (1 AÑO)
COOPEDUC	PR (3 AÑOS)	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)
COESAN	(1 AÑO)	PR (3 AÑOS)	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO	(3 AÑOS)
COEDUCO	DESCANSO	(3 AÑOS)	PR (2 AÑOS)	(1 AÑO)	(3 AÑOS)	(2 AÑOS)
CACECHI	(2 AÑOS)	(1 AÑO)	(3 AÑOS)	PR (2 AÑOS)	(1 AÑO)	DESCANSO

6. Juramentación de Presidencia y Nuevo Directivo
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP
 - 8.2 Lo que propongan los participantes
9. Clausura
10. Himno Nacional



Invocación Religiosa

Señor Todopoderoso,

*Henos aquí, reunidos una vez más,
bajo el símbolo verde de los pinos,
evocadores de vida y esperanza.*

*Somos compañeros y compañeras cooperativistas,
que nos reunimos hoy en tu nombre,
implorando tu protección y sabiduría para este evento.*

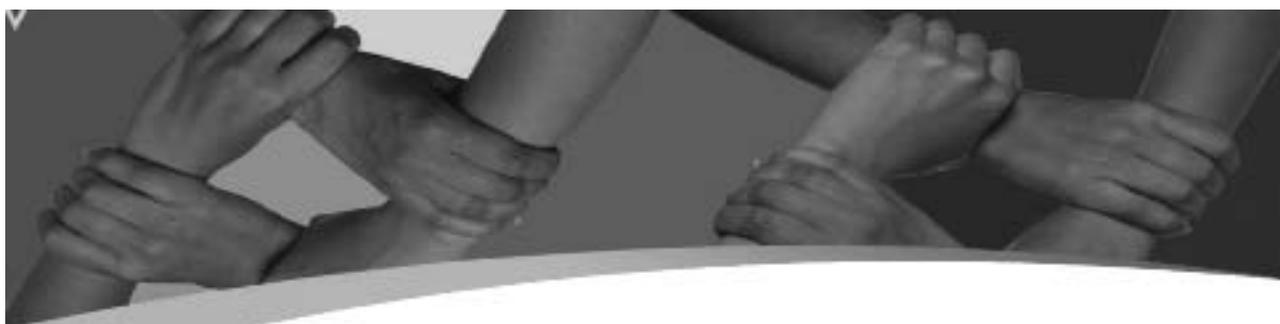
*Como cooperativistas estamos animados,
por un espíritu de solidaridad y justicia,
porque no hay cooperación sin acción colectiva,
ni integración sin unidad de propósitos.*

*Por eso estamos en esta reunión,
para darle continuidad a tus esperanzas,
de predicar en igualdad de acción,
contribuyendo así, a consolidar nuestra cooperativa.*

*Únete, Amado Padre,
ayúdanos a pensar con claridad y a tomar
aquellas determinaciones que mejor contribuyen
al desarrollo y crecimiento de nuestro movimiento
cooperativo.*

*Con tu bendición y nuestro sincero esfuerzo
así lo lograremos.*

Amén



Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy





Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.

Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

Mensaje de Presidencia

Buenos días a todos:

Ante todo, debemos agradecer a Dios por permitirnos estar con vida en este momento y compartir con todos ustedes este encuentro cooperativo que representa una gran oportunidad para fortalecer los lazos que unen nuestra hermandad.

Sin duda, son grandes los compromisos y complejas las tareas que tenemos que cumplir; por eso los invito a reactivar nuestro ideal de trabajo colaborativo y a robustecer la mística de los pioneros del cooperativismo, la cual se basa en el fomento de la unión, en la promoción de una educación transformadora; en el desarrollo y práctica de los valores espirituales y, lo más importante, en el establecimiento de una comunicación armónica, eficaz y fluida entre todas las cooperativas hermanas. Ésto, con el propósito de lograr el engrandecimiento de nuestras empresas cooperativas, de cara a nuestro compromiso social.

Es importante recordar siempre nuestra *Visión: “Ser una organización líder en la integración socioeconómica en defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional”* y la *Misión: “Promover la unidad cooperativa para inducir a las afiliadas a enfrentar, competitivamente, los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.”* De esta manera, fortaleceremos nuestro espíritu cooperador y la ayuda mutua, para hacer sólida nuestra agrupación.

De igual manera, tengamos presente que nuestra organización debe estar en una constante actualización para enfrentar de forma eficaz, las nuevas exigencias del mundo financiero en el cual están inmersas nuestras empresas.

El desafío más factible es enfocarnos a través de la tecnología, presentarle a nuestra membresía servicios y productos propios de nuestra organización. Esto, me parece, traerá valiosos resultados. Por otro lado, aprovecho esta oportunidad para exhortar a todos los que formamos parte de esta organización a realizar los esfuerzos necesarios para impulsar las estrategias pertinentes en favor de un crecimiento verdadero y perdurable; además de garantizar la ejecución de nuestras proyecciones, porque somos conscientes de que la modernización y la tecnología, no producen cambios por sí solas; se necesita personal humano competente y dispuesto a aportar sus ideas en favor de nuestro crecimiento.

Que Dios nos bendiga, nos guíe y nos permita seguir trabajando juntos en busca del fortalecimiento de nuestra gran Unión de Cooperativas de Educadores Panameños.

Muchas gracias.

Profesor Manuel A. Barahona Q.
Presidente

Junta de Directores

Presidente	Prof. Manuel Barahona
Vicepresidenta	Profa. Cecilia Elena Quintana
Secretaria	Profa. Luz Pinilla
Tesorero	Prof. Isabel Darío Bosso
Fiscal	Prof. Cristóbal Garibaldo

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.	Prof. Cristóbal Garibaldo
COEDUCO, R.L.	Profa. Gloria Jurado
COESAN, R.L.	Prof. Isabel Darío Bosso
COOPACEH, R.L.	Prof. Alexis Castro
COOPEBO, R.L.	Prof. Manuel Barahona
COOPEDUC, R.L.	Profa. Oriela Bravo
	Profa. Luz Pinilla
	Prof. Edwin Rodríguez
	Profa. Gladys Williams
	Profa. Yahaira Ibarra
	Profa. Cecilia Quintana
	Profa. Argelis Carrillo

Comité Técnico

CACECHI, R.L.	Mgter. Eliécer Serrano
COEDUCO, R.L. <i>Coord. Téc.</i>	Mgter. Darío Martínez
COESAN, R.L.	Mgter. Camilo Moreno
COOPACEH, R.L.	Mgter. Mario Mendieta
COOPEBO, R.L.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R.L.	Dr. Jesús Corrales

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

Reglamento Interno

- 1. Sobre la Asamblea**
 - 1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.
 - 1.2 Podrán asistir a la Asamblea, los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
 - 1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
 - 1.4 La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.
- 2. Sobre la elección de la Junta de Directores**
 - 2.1 Para ser candidato a la Junta Directores se requiere que:
 - 2.1.1 La postulación para Cargo Directivo se haga en forma individual. En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un minuto.
 - 2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación, se efectuará la votación secreta.
 - 2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias. La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación.
 - 2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable de las elecciones, correspondiéndole escoger a dos testigos entre los miembros de la Asamblea.
 - 2.1.5 Anunciadas las postulaciones, se iniciará la votación que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:
 - 2.1.5.1 Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
 - 2.1.5.2 Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a cargos directivos.
 - 2.1.5.3 Tratándose de más de una vacante, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
 - 2.1.5.4 El Fiscal y los dos (2) testigos verificarán el número de votos emitidos contra la lista de afiliados; de superar la cantidad de votos al total de afiliados, se eliminará la diferencia al azar.
 - 2.1.6 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.
 - 2.1.7 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes, de lo actuado deberán entregar un acta al final de las elecciones.
- 3. Sobre la presentación de Informes Anuales**
 - 3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2 de este Reglamento.
- 4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones**
 - 4.1 Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
 - 4.2 Los Delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
 - 4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.
 - 4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.
 - 4.5 Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5. **Modificaciones.**
5.1 Este reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Este reglamento fue aprobado en la Reunión Ordinaria N°101 de 19 de noviembre de 2011.

<i>Acuerdo N°9 del 17 de febrero de 2009... " la Presidencia de UCACEP R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente..."</i>			
Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Reglamento de Integración

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo N°1 - Marco Legal.

La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo N°2 – Servicios.

Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

- a. Transferencias, depósitos y retiros
- b. Transferencia de tecnología
- c. Bancos de donantes de sangre
- d. Intercambios deportivos y culturales.

Artículo N°3.

Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- a. Haber unificado el formulario de orden de descuento.
- b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
- c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
- d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
- e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
- f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.

g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

Artículo N°4. Promoción

Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- a. Utilizar la portada de la Memoria de UCACEP como contraportada de sus memorias.
- b. Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase "Afiliada a la Red UCACEP".

c. Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales.

d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:

1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.

2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP.

3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.

Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).

Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS

4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

Capítulo III - Administración de UCACEP

Artículo N° 5 – Cambio de Coordinación.

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y la contabilidad de UCACEP, R.L., según lo establecido en el Acuerdo No. 2 de la Reunión Ordinaria No. 93 del 22 de mayo de 2010, en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega, según el cuadro siguiente:

COOPERATIVAS	INICIA	VENCE
COOPEDUC, R.L.	Abril 2011	Marzo 2014
COOESAN, R.L.	Abril 2014	Marzo 2017
COEDUCO, R.L.	Abril 2017	Marzo 2020
CACECHI, R.L.	Abril 2020	Marzo 2023
COOPEBO, R.L.	Abril 2023	Marzo 2026
COOPACEH, R.L.	Abril 2026	Marzo 2029

Artículo N° 6 - Incentivos por la Administración.

A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).
Estos incentivos se entregarán de la partida del presupuesto y en el punto de acto protocolar.

Artículo N° 7 - Reconocimiento de Gastos.

Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida

para la logística y brindis.

d. Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos, serán cargados al Fondo de Operación

e. Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas, serán cargados al Fondo de Operación.

Artículo N° 8 – Obligación.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo N° 9 – Inversiones.

Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Capítulo IV – Recursos Capítulo V - Apoyo Económico

Artículo N° 10 – Patrocinio.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:

- CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- Teletón 20-30 con la suma de cien balboas (B/.100.00).
- El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de B/.250.00
- Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual.

Artículo N°11 - Duda de Aplicación e Interpretación.

Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo N° 12 - Revisión del Reglamento.

Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo N° 13 – Sanciones Disciplinarias.

Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

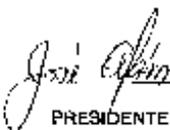
Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

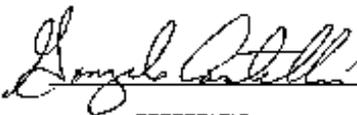
Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

Artículo 14 – Aprobación

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007 y fue modificado el 07 de mayo de 2011.


PRESIDENTE


SECRETARIO

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 2: A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	B/. 150.00

ARTÍCULO 3: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/. 112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/. 150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	B/. 187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/. 225.00

ARTÍCULO 4: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todos las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 5: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 (B/.93.75).

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 7: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo de 2011.

Prof. José Alaín
Presidente

Prof. Antonio Rodríguez
Secretario

ACTA No.28
XXVIII ASAMBLEA ORDINARIA
UCACEP, R.L.

Siendo las 9: 00 a.m. del día 10 de marzo de 2018, se da inicio a la XXVIII Asamblea Anual de UCACEP, R.L., en el Hotel Los Guayacanes, Chitré – Herrera.

Acta Protocolar:

Como maestra de ceremonia tenemos a la Profa. Irma Vergara.

- I. Reflexión espiritual en video e invocación religiosa
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- VI. Mensaje de Presidencia
- VII. Reconocimientos:
 - ◆ A COOPEDUC, R.L., por cumplir 60 años de fundación
 - ◆ A Cooperativas por cumplir 50 años de fundación
Cooperativa Salineros Santeños R.L. (1968)
 - ◆ Directivos de UCACEP, R.L.

Presentación de la Mesa Directiva:

Presidenta:	Profa. Cecilia Quintana
Vicepresidente:	Prof. Orlando Pitti
Secretario:	Prof. Manuel Barahona
Tesorero:	Prof. Eric Concepción
Fiscal:	Ing. Iván Serracín

Invitados Especiales:

IPACCOOP - Dirección Regional de Herrera: Licenciados José A. González y Wilfredo Carrasco.
CONALCOOP - Profa. Carmen Patiño – Presidenta
Cooperativa Salineros Santeños: Licenciadas Lourdes P. de Castillo y Yara A. Ulloa.

Mensaje de Presidencia:

Estuvo a cargo de la Profa. Cecilia Quintana, quien lo presenta mediante un video. Página No.6

Reconocimientos:

A COOPEDUC, R.L., por cumplir 60 años de fundación, se le hace entrega de una colección de monedas de Balsería y Tierra de Campeones y un pergamino.

A la Cooperativa Salineros Santeños R.L., se le hace entrega de una cerámica precolombina y un pergamino.

Directivos de UCACEP

Con un (1) año dentro de la Junta de Directores
Ing. Iván Serracín

Con dos (2) años dentro de la Junta de Directores
Prof. Eric Concepción
Prof. Orlando Pittí

Con tres (3) años dentro de la Junta de Directores
Profa. Cecilia Quintana
Prof. Manuel Barahona

Se da por concluido el acto protocolar de la XXVIII Asamblea de UCACEP, R.L.

Seguidamente se da inicio a la Asamblea Anual.

La profesora Cecilia Quintana, presidenta de UCACEP, R.L., solicita al secretario profesor Manuel Barahona, dé lectura al Orden del Día.

Orden del Día:

1. Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y aprobación del Acta de la 27° Asamblea Ordinaria
3. Presentación de los Informes Anuales.
 - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
 - 3.2 Fiscalía
 - 3.3 Estados Financieros
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2018 – Ingresos y Gastos
5. Ratificación de COESAN, R.L., en la Presidencia de UCACEP, R.L., según Acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009, sobre rotación de este cargo; y ratificación de COEDUCO, R.L., como miembro de la Junta de Directores por tres años, en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, con designación para descanso.
6. Juramentación de la Presidencia y Nuevo Directivo.
7. Presentación de Resolución.
8. Asuntos Varios
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP
 - 8.2 Lo que propongan los participantes
9. Clausura
10. Himno Nacional

Desarrollo del Orden del día:

1. Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día

La Presidenta Profa. Cecilia Quintana lo somete a consideración, el cual es aprobado con seis (6) votos a favor y (0) cero en contra.

2. Presentación y aprobación del Acta No.27 de la Asamblea Ordinaria.

La Presidenta Profa. Cecilia Quintana otorga tres (3) minutos para leer el Acta. Pasado los tres minutos la Profa. Cecilia Quintana, Presidenta de la Unión, la somete a consideración la cual es aprobada con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.

3. Presentación de Informes anuales:

3.1. Informe de la Junta de Directores y Coordinación Técnica. Se procede a presentar el informe mediante video.

Página 19

3.2 Fiscalía: se presenta el resumen mediante video. Página 21

3.3 Estados Financieros:

El Tesorero Prof. Eric Concepción da lectura al resumen del Informe Financiero auditado.

La Presidenta Profa. Cecilia Quintana indica que si hay preguntas. No habiendo preguntas se dan por recibidos los informes financieros 2017.

4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2018, Ingresos y Gastos.

La Presidenta Profa. Cecilia Quintana le cede la palabra al Prof. Eric Concepción para que sustente el Presupuesto 2018, de Ingresos y Gastos. Se somete a consideración, y el mismo es aprobado con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.

5. Ratificación de COESAN, R.L., en la Presidencia de UCACEP, R.L., según acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009, sobre rotación de este cargo y ratificación de COEDUCO, R.L., como miembro de la Junta de Directores por tres años, en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, con designación para descanso.

La presidenta Profa. Cecilia Quintana le solicita al señor Fiscal Iván Serracín contar los votos de esta ratificación. Se somete a votación siendo aprobada con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.

6. Juramentación de la Presidencia y Nuevos Directivos

El técnico de IPACOOOP, Lic. Wifredo Carrasco realiza la juramentación a los nuevos directivos de UCACEP, R.L., se llaman a los representantes de las Cooperativas COOESAN, R.L. y COEDUCO, R.L.

7. Presentación de Resolución

La presidenta Profa. Cecilia Quintana solicita al secretario Prof. Manuel Barahona realice lectura de la Resolución No. 1-2018, por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) solicita a las cooperativas del país, solidarizarse con la Jornada Mundial de la Juventud Panamá 2019, la cual se encuentra en la página 30.

La presidenta Profa. Cecilia Quintana le solicita al señor Fiscal Iván Serracín someta a votación la resolución No.1-2018. La cual es aprobada con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra. La misma es aprobada.

8. Asuntos varios

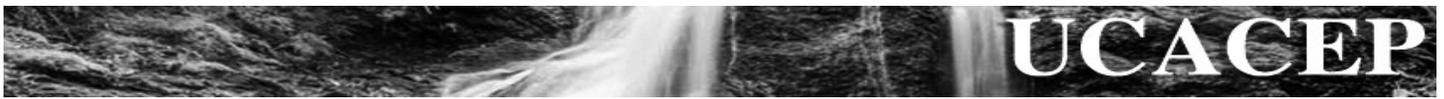
8.1 Participación de FUMOLIJUP.

8.2 Lo que propongan los participantes

La presidenta Profa. Cecilia Quintana indica que los jóvenes de FUMOLIJUP tuvieron un percance y le solicita al secretario Prof. Manuel Barahona continuar con el siguiente punto mientras llegan los jóvenes de FUMOLIJUP.

8.2 Lo que propongan los participantes.

No habiendo ninguna propuesta por los participantes, la Profa. Cecilia Quintana propone realizar un receso de 10 minutos mientras llegan los jóvenes de FUMOLIJUP.



El grupo FUMOLIJUP proyecta un video de lo realizado en el año 2017, el cual se presentará en su 26 Asamblea Anual. La Profesora Cecilia Quintana, Presidenta de UCACEP, R.L., le solicita al secretario Prof. Manuel Barahona continuar con el siguiente punto.

9. Clausura

Se presentará un video de las actividades realizadas por UCACEP, R.L., y clausura esta Asamblea la profesora Carmen Patiño, Presidenta de CONALCOOP.

10. Himno Nacional

Siendo las 11:50 a.m. del día 11 de marzo de 2018, se da por culminada la Asamblea UCACEP, R.L. 2018.

Profa. Cecilia Quintana
Presidenta
COOPEDUC, R.L.

Prof. Manuel A. Barahona
Secretario
COOESAN, R.L.

Informe de la Junta de Directores

“Los buenos equipos acaban por ser grandes equipos cuando sus integrantes confían los unos en los otros lo suficiente para renunciar al “yo” por el “nosotros”.

Phil Jackson

La Junta de Directores en uso de sus facultades presenta a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación de esta Asamblea, el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV, de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L., (UCACEP, R.L.).

1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento del Artículo No.46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, del 11 de marzo de 2017, y posterior a la Asamblea Anual se realizó la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada por las distinguidas cooperativas, que detallamos a continuación:

PRESIDENCIA:	COESAN, R.L.
VICEPRESIDENCIA:	COOPEDUC, R.L.
SECRETARÍA:	COOPACEH, R.L.
TESORERÍA:	COEDUCO, R.L.
FISCALÍA:	CACECHI, R.L.

Para cumplir con las actividades del periodo 2018, se convocaron seis (6) reuniones ordinarias y cuatro (4) reuniones del Comité Técnico.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS:

Durante este periodo 2018, UCACEP, R.L. participó en las diferentes actividades permitiendo el desarrollo de su cronograma de actividades, y en la cual asistieron miembros de las cooperativas afiliadas a la Unión, las que citamos a continuación:

- Convivio Cultural y Deportivo, en los terrenos de la Feria de La Flores y el Café, el cual fue organizado por CACECHI, R.L. y participaron un gran número de miembros de las Cooperativas afiliadas.
- Realización exitosa de la Asamblea Anual 2018, organizada por COOPACEH, R. L., en el Hotel Los Guayacanes - Chitré.
- Participación en la Cena Conferencia CODICO 2018, realizada en CESORE-COEDUCO, R.L., provincia de Coclé.
- UCACEP, R.L., se hizo presente en CODICO 2018 realizado en la Provincia de Coclé con la coordinación de este evento por COEDUCO, R.L, en donde se recibió una gran participación de miembros de las afiliadas, reafirmando la unidad de este organismo.
- Se elaboró el Plan Estratégico 2018 - 2021 de UCACEP, R.L. organizado por COESAN R.L., el cual se llevó a cabo en el Hotel Paradise de la Villa de Los Santos.
- Participación en reunión con el Candidato Político Laurentino Cortizo, realizado en el Hotel Wyndham Albrook Mall, organizado por CONALCOOP.
- Participación en las reuniones de FUMOLIJUP, en donde UCACEP, R.L., es patrocinador.

3. COORDINACIÓN TÉCNICA

“Si quieres ir rápido, ve solo. Si quieres llegar lejos, ve acompañado”

La Coordinación Técnica presenta el Informe del trabajo realizado por el Comité Técnico conformado por las diferentes cooperativas afiliadas a UCACEP, R.L, correspondiente al periodo 2018, de las actividades realizadas con el objetivo de fortalecer y buscar nuevas alternativas para la Unión y sus Afiliadas.

- a. Se coordinaron todas las reuniones de la Junta de Directores y del Comité Técnico, con el objetivo de lograr que todas las Cooperativas afiliadas participaran.
- b. Apoyamos a las Cooperativas de la Unión en la realización de las actividades de UCACEP, R.L. (Convivio Cultural y Deportivo, Asamblea, CODICO 2018 y el Plan Estratégico 2018-2021, entre otras).
- c. Elaboración de actas de las reuniones y la obtención de las firmas respectivas.
- d. Presentación de Estados Financieros de UCACEP, R.L. en las reuniones y la ejecución presupuestaria sobre los fundamentos aprobados por la Junta de Directores y la Asamblea.
- e. Se realizaron las gestiones de las cuentas por cobrar y pagar de las Afiliadas para que los estados financieros se mantuvieran actualizados y presentados razonablemente.
- f. Elaboración del Plan Estratégico 2018 -2021, con los nuevos objetivos y metas para UCACEP, R.L.
- g. Presentación del cronograma de las actividades para el año 2019.
- h. Se cumplió y se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por la Junta de Directores de UCACEP, R.L.
- i. Seguimiento a las observaciones realizadas por Fiscalía.
- j. Se mantuvo una comunicación efectiva con la Presidencia, Fiscal y Gerentes de las Afiliadas.
- k. Se realizó la auditoria externa de los Estados Financieros de UCACEP, R.L. con la Firma de Nexia Auditores (Panamá) S.C.

Les agradecemos a nuestras hermanas Cooperativas afiliadas a UCACEP, todo el apoyo, esfuerzo y dedicación brindada en cada una de las actividades que se realizaron.

Prof. Manuel A. Barahona
Presidente

Profa. Luz Pinilla
Secretaria

Informe de Fiscalía

Durante el ejercicio socio económico 2018, se realizaron las labores de fiscalización de toda la actividad social, económica y contable que se realiza en la Unión de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) y presentamos a consideración de esta Magna Asamblea los resultados de la acción realizada en este periodo, fundamentados en las disposiciones contempladas en el estatuto y reglamentos de UCACEP.

Ante esta responsabilidad, nos sentimos complacidos de haber cumplido con la misión encomendada y para tales fines presentamos el trabajo ejecutado, el que proyecta el desenvolvimiento de esta organización cooperativa y que podrán conocer a continuación:

La labor presentada se sustenta mediante seis (6) visitas realizadas durante el periodo.

Libros de Actas:

Las actas de las reuniones del 2018, fueron transcritas digitalmente según resolución N°D.E.030/2016 del IPACOOOP del 05 de abril de 2016, donde da autorización para tal efecto.

La revisión de dichas actas permitió certificar que, si se cumplió con la transcripción oportuna correspondiente a las reuniones ordinarias realizadas, de igual manera se confirma el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Estados Financieros y Presupuesto de Ingresos y Gastos:

Efectuamos el análisis de los estados financieros de acuerdo con todos los comprobantes que respaldaban las cifras y revelación expuestas. Dichos informes se mantenían actualizados y con sus respectivas notas aclaratorias.

Se le dio seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, encontrándose todos los registros según lo establecido en los acuerdos, políticas y reglamentos de la Unión.

Libros Contables:

Los mismos fueron revisados y se encontraron al día de acuerdo con los registros contables.

Cuenta de Ahorro:

Se revisaron los saldos y movimientos proporcionados por la administración, los mismos se encontraron en balance con los estados financieros.

Auxiliares de Cuentas por Cobrar y Pagar:

Fueron revisados y los mismos se encontraban registrados adecuadamente y actualizados.

Cumplimiento de Recomendaciones:

En las visitas realizadas presentamos nuestras recomendaciones con el propósito de fortalecer el funcionamiento de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.), el cumplimiento de estas se dio con el seguimiento apropiado.

Profesor Cristóbal Garibaldo
Fiscal

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE DIRECTORES Y ASOCIADOS DE UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES DE PANAMÁ, R.L., (UCACEP, R.L.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.) (la Unión), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de asociados y reservas y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.), al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones Clave de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según a juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Asunto de Énfasis

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L., (UCACEP, R.L.), prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá, los cuales podrían diferir, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y prácticas de otras jurisdicciones. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Unión de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Panamá.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno de la Unión en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Unión es responsable de la preparación y presentación razonables de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido fraude o error.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Unión de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Unión o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión de información financiera de la Unión.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Unión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Unión en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



**Nexia
Auditores
(Panamá) S.C.**

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Unión una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Unión, determinamos las que han sido de lo más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería de comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Edgar A. Barsallo D.

Nexia

Panamá, República de Panamá.
22 de enero de 2019

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)

**Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos		
Efectivo	B/. 26,820	B/. 44,236
Depósitos que devengan intereses	<u>191,321</u>	<u>171,321</u>
Total de efectivo y depósitos que devengan intereses	<u>218,141</u>	<u>215,557</u>
Cuentas por cobrar	<u>904</u>	<u>300</u>
Total de activos	<u>B/. 219,045</u>	<u>B/. 215,857</u>
Pasivos y patrimonio de asociados		
Pasivos		
Fondos de reservas sociales	B/. 61,388	B/. 52,919
Cuentas por pagar otras	<u>825</u>	<u>8,774</u>
Total de pasivos	<u>62,213</u>	<u>61,693</u>
Contingencia		
Patrimonio de asociados y reservas		
Aportaciones de asociados	8,280	8,280
Donaciones	105,600	105,600
Reservas legales	39,779	37,111
Fondo de contingencia	<u>3,173</u>	<u>3,173</u>
Total patrimonio de asociados y reservas	<u>156,832</u>	<u>154,164</u>
Total de pasivos y patrimonio de asociados y reservas	<u>B/. 219,045</u>	<u>B/. 215,857</u>

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, R.L. (UCACEP, R.L.)

**Estado de Resultados Integrales
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos		
Cuotas de sostenimiento	B/. 17,384	B/. 25,080
Intereses en depósitos a plazo fijo	11,145	10,223
Intereses en depósitos de ahorro	930	948
Otros	297	1,782
Total de ingresos	<u>29,756</u>	<u>38,033</u>
Gastos generales y administrativos	<u>(15,629)</u>	<u>(20,435)</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	<u>14,127</u>	<u>17,598</u>
Apropiación de reservas legales		
Reserva patrimonial	(1,413)	(1,760)
Fondo de previsión social	(1,342)	(1,672)
Fondo de educación	(1,413)	(1,760)
Total de apropiación de reservas legales	<u>(4,168)</u>	<u>(5,192)</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	<u>B/. 9,959</u>	<u>B/. 12,406</u>

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	Cumplimiento	PRESUPUESTO	DIFERENCIA
	2018	PRESUPUESTO Dic-18	MAS (MENOS)		2019	2018- 2019
INGRESO:						
1 CUOTA DE SOSTENIMIENTO	15,930.00	17,384.48	1,454.48	109%	16,000.00	70.00
2 INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	10,272.00	11,144.60	872.60	108%	10,500.00	228.00
3 INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	650.00	929.71	279.71	143%	700.00	50.00
4 OTROS INGRESOS	100.00	297.19	197.19	297%	100.00	0.00
TOTAL DE INGRESO	26,952.00	29,755.98	2,803.98	110%	27,300.00	348.00
GASTOS:						
GOBERNABILIDAD						
5 VIATICOS	100.00	0.00	(100.00)	0%	100.00	0.00
6 ASAMBLEA	2,000.00	1,669.23	(330.77)	83%	2,000.00	0.00
Sub-Total	2,100.00	1,669.23	(430.77)	79%	2,100.00	0.00
ADMINISTRATIVO						
7 TRANSPORTES	100.00	0.00	(100.00)	0%	100.00	0.00
8 SERVICIOS PROFESIONALES	2,500.00	2,500.00	(0.00)	100%	2,500.00	0.00
9 SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA	825.00	825.00	-	100%	825.00	0.00
10 FIANZA DE FIDELIDAD	1,300.00	1,260.00	(40.00)	97%	1,300.00	0.00
11 UTILES DE OFICINA	100.00	0.00	(100.00)	0%	100.00	0.00
12 FUNCIONAMIENTO	1,200.00	1,200.00	-	100%	1,200.00	0.00
13 OTROS GASTOS	400.00	25.00	(375.00)	6%	200.00	-200.00
Sub-Total	6,425.00	5,810.00	(615.00)	90%	6,225.00	-200.00
AFILIACIONES						
14 CUOTA CONALCOOP	150.00	100.00	(50.00)	67%	150.00	0.00
15 PATROCINIO FUMOLIJUP	1,600.00	1,600.00	-	100%	1,600.00	0.00
Sub-Total	1,750.00	1,700.00	(50.00)	97%	1,750.00	0.00
INTEGRACION						
16 DIA INTERNACIONAL	1,500.00	1,500.00	-	100%	1,500.00	0.00
17 FORO	2,000.00	2,000.00	-	100%	2,000.00	0.00
18 CONVIVIO	1,500.00	1,500.00	-	100%	1,500.00	0.00
Sub-Total	5,000.00	5,000.00	-	100%	5,000.00	0.00
PATROCINIO Y APOYO						
19 CODICO	1,000.00	1,000.00	-	100%	1,000.00	0.00
20 CONGRESOS	300.00	0.00	(300.00)	0%	300.00	0.00
21 TELETON 20-30	200.00	200.00	-	100%	200.00	0.00
22 REINA DIA INTERNACIONAL	250.00	250.00	-	100%	250.00	0.00
23 PUBLICIDAD	5,000.00	0.00	(5,000.00)	0%	8,000.00	3,000.00
Sub-Total	6,750.00	1,450.00	(5,300.00)	21%	9,750.00	3,000.00
TOTAL DE GASTOS	22,025.00	15,629.23	(6,395.77)	71%	24,825.00	2,800.00
EXCEDENTE BRUTO						
	4,927.00	14,126.75	9,199.75	287%	2,475.00	-2,452.00
MENOS 29.5% RESERVAS LEGALES	1,453.47	4,167.39	2,713.93	287%	730.13	-723.34
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	3,473.54	9,959.36	6,485.82	287%	1,744.88	-1,728.66
Relación Ingreso/Gastos	82%	53%			91%	

Nota: Según Acuerdo N°4 de la reunión 95 del 13 de noviembre de 2010 se establece que los excedentes netos de cada periodo deben ser trasladados al Fondo de Operaciones.

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2019

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación, hasta un tope de B/.6,500.00 de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir **B/.16,000.00**

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sean de **B/.10,500.00**.

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración **B/.700.00**.

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica, se estiman en **B/.100.00**.

GASTOS DE GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. **B/.100.00**

6. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. **B/.2,000.00**.

7. Transportes:

Gastos estimado en pago de transporte y combustible. **B/.100.00**.

8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica y Contador por la administración de la Unión. **B/.2,500.00**.

9. Servicios de Auditoría Externa:

Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por la revisión de información contable y financiera. **B/. 825.00**.

10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. **B/.1,300.00**.

11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. **B/. 100.00**.

12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. **B/.1,200.00**.

13. Otros gastos:

Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. **B/.200.00**.

GASTOS POR AFILIACIONES

14. Cuota de CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP **B/.150.00**.

15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño **B/.1,600.00**.

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc. de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. **B/.1,500.00**.

17. Foro:

Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. **B/. 2,000.00**.

18. Convivio:

Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. **B/.1,500.00**.

PATROCINIOS Y APOYO

19. CODICO:

Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. **B/.1,000.00**.

20. Congresos:

Apojo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. **B/. 300.00**.

21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. **B/. 200.00**.

22. Reina Día Internacional de la Cooperación:

Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. **B/. 250.00**.

23. Publicidad: Aporte que incluye los costos relacionados con la promoción de la Unión en medios radiales y/o televisivos. **B/. 8,000.00**.

RESOLUCIÓN N° 1-2019

Por la cual la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R.L.) solicita al Consejo Nacional de Cooperativas de Panamá, CONALCOOP, la inclusión de la Declaración de Consideraciones sobre el movimiento cooperativo nacional, emanadas de la Unión para que sean entregadas a los candidatos a Presidentes de la República en el proceso electoral del mes de mayo de 2019.

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades que le confiere La Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

- Que el domingo 5 de mayo de 2019, se escogerá al nuevo mandatario por los próximos cinco 5 años mediante el proceso electoral a realizarse en nuestro país.
- Que el movimiento cooperativo panameño ha demostrado su efectividad, disciplina, liderazgo y soluciones a la familia panameña por más de setenta años en búsqueda de fórmulas que propicien el bienestar del individuo, basando sus acciones en principios y valores que fundamentan la ayuda mutua, cooperación y el bien común.
- Que el cooperativismo panameño es una corriente socioeconómica cuyas regulaciones requieren de adecuaciones que modernicen su desarrollo, su competitividad y sea considerado como uno de los principales pilares que fortalece el crecimiento económico del país.

RESUELVE:

1. Emitir una Declaración que plantee aspectos para que sean considerados en su plan de gobierno por los candidatos a la Presidencia de la República.
2. Aprobar y refrendar por las Presidencias de las Cooperativas afiliadas a UCACEP, R.L., en la Asamblea Anual, la Declaración de Consideraciones sobre el movimiento cooperativo nacional.
3. Hacer entrega de un documento refrendado de esta Declaración a CONALCOOP para que sea incluido en el pliego de solicitudes que elevará el Consejo, como organismo de representación y defensa del cooperativismo nacional.
4. Entregar a CONALCOOP, una copia de la presente Resolución y divulgar su contenido a través de los sitios web y redes sociales de nuestras organizaciones.

Dada en la Ciudad de Las Tablas, a los 16 días del mes de marzo de 2019.

Prof. MANUEL BARAHONA
Presidente

Profa. LUZ PINILLA
Secretaria

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVAS

Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
Cierre de Cooperativas		04/30/2018	05/31/2018	04/30/2018	05/31/2018	01/31/2019	01/31/2019	
1	Asociados y Terceros	10,185	3,934	10,858	1,369	2,171	21,861	50,378
2	Total de ahorristas	5,533	5,415	8,321	482	847	11,059	31,657
3	Activo Total	80,280,833	37,968,653	61,190,147	13,346,474	6,468,880	413,674,560	612,929,547
4	Pasivos	61,021,353	26,075,475	49,550,907	8,818,418	2,237,667	321,575,647	469,279,467
5	Patrimonio	19,259,480	11,893,178	11,639,240	4,528,056	4,231,212	92,098,913	143,650,079
6	Ahorros	49,709,436	13,754,238	40,116,263	8,593,104	804,367	236,811,958	349,789,366
7	Aportaciones	10,422,325	6,791,316	7,550,438	3,306,335	3,200,882	42,336,247	73,607,543
8	Total de reservas	5,608,339	795,459	6,571,322	471,113	808,522	18,983,659	33,238,414
9	Excedente Bruto (antes de reservas)	1,464,830	376,652	581,382	107,832	127,449	4,126,345	6,784,490
10	Excedente Neto	522,944	150,661	271,797	70,091	75,000	1,320,430	2,410,923
11	Giros UCACEP enviados	460	98	172	21	317	451	1,519
12	Giros UCACEP recibidos	351	177	97	31	72	593	1,321

Nota: Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivo, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

Histórico de Activo Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CACECHI	23.1	22.2	36.0	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8	52.7	58.3	59.6	66.9	80.3
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2	23.7	30.3	31.2	33.2	38.0
COESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4	65.1	63.4	60.3	56.1	61.2
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4	10.7	11.4	12.0	12.5	13.3
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0	4.4	4.9	5.5	6.0	6.5
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5	339.4	351.9	368.0	403.3	413.7
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.9	484.3	496.0	520.2	536.6	578.0	612.9

*Orden alfabético de siglas por cooperativas.

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Planificación UCACEP



Planificación UCACEP



Convivio Deportivo en Bocas del Toro



Convivio Deportivo en Bocas del Toro



Convivio Deportivo en Bocas del Toro



Convivio Deportivo en Bocas del Toro

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



Reunión UCACEP



Reunión UCACEP



Asamblea de UCACEP



Asamblea de UCACEP



Votación en Asamblea de UCACEP



Reconocimiento a Directivos de UCACEP

